



**Los Rosales
de Santa Rosa**

BOLETÍN INFORMATIVO 2025 - 2026



Estimados Padres de Familia:

Reciban nuestro cordial saludo, por medio del presente les hacemos llegar valiosa información con la finalidad de continuar brindándoles un servicio educativo de calidad, velando siempre por el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

I. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1. DISPOSICIONES LEGALES DE FUNCIONAMIENTO:

- ❖ Resolución Directoral Zonal N°5136 con fecha 20 de diciembre de 1982, expedida por la Dirección Zonal de Educación N° 04 en Barranco, autoriza la apertura y funcionamiento del Centro educativo de inicial y educación primaria hasta 3° de Primaria.
- ❖ Resolución Directoral Zonal N°3349 con fecha 04 de setiembre de 1986, expedida por la Dirección Zonal de Educación N° 04 en Barranco, autoriza la ampliación del servicio educativo del 4° y 5° de primaria.
- ❖ Resolución Directoral N° 405 de fecha 08 de junio de 1989, expedida por la Unidad de Servicios Educativos N° 10 - Surquillo, autoriza la ampliación del servicio educativo hasta 6° de Primaria, a partir del 01 de marzo de 1989 y 1°,2° y 3° secundaria a partir del 01 de marzo de 1990.
- ❖ Resolución Directoral N° 884 de fecha 29 de noviembre de 1995, expedida por la Unidad de Servicios Educativos N° 10 - San Borja, autoriza la ampliación del servicio educativo de 4° y 5° de secundaria.
- ❖ Certificado de Licencia de Funcionamiento Municipal N° 0002921 - 2007, de fecha 07 de febrero de 2007 expedida por la Municipalidad de Santiago de Surco - Subgerencia de Desarrollo Económico.
- ❖ Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones N° 3473 - 2022, de fecha 19 de julio de 2022 expedida por la Municipalidad de Santiago de Surco - Gerencia de Desarrollo Económico.

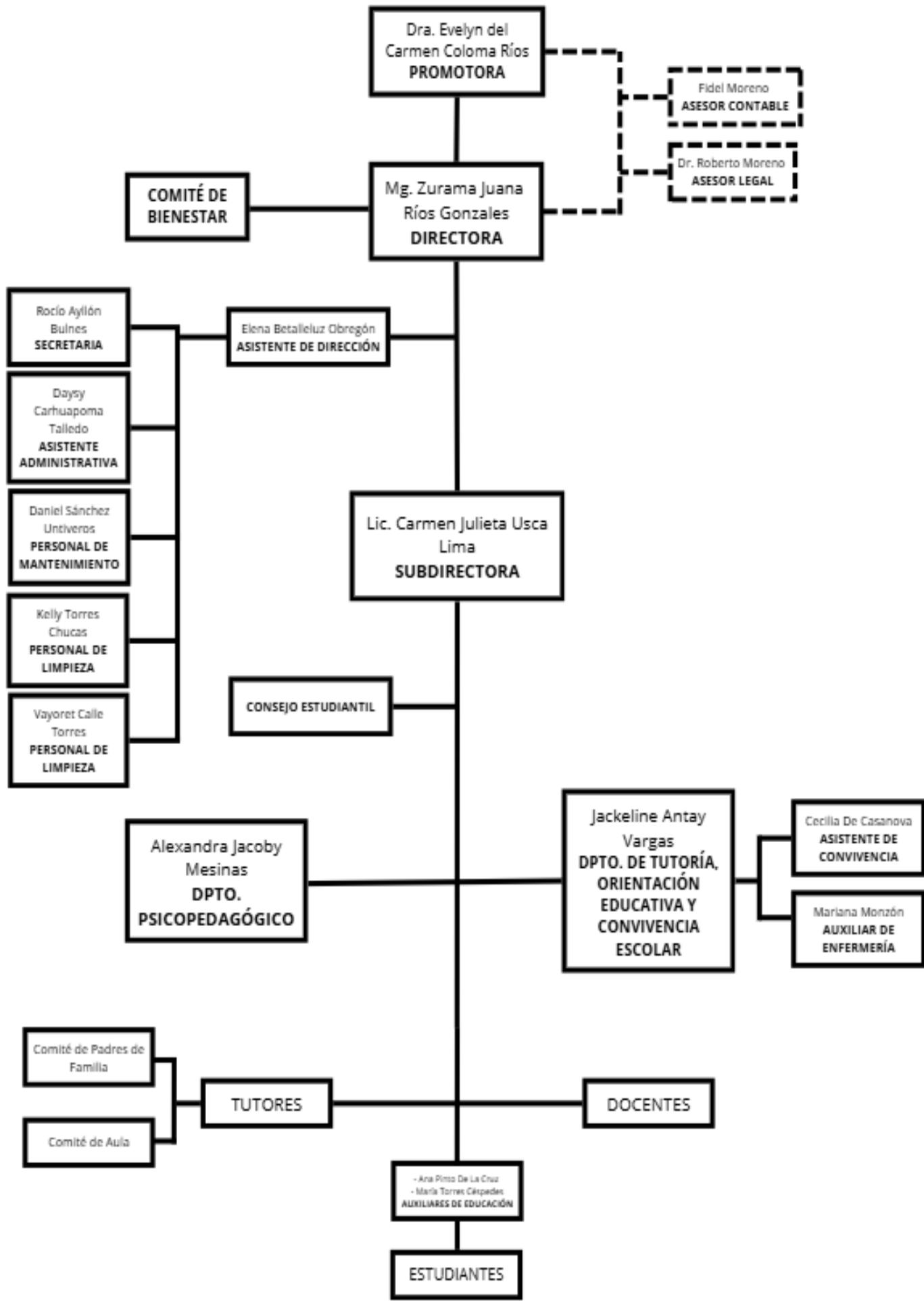
1.2. PROMOTORA

Corporación Educativa “Los Rosales de Santa Rosa” - Surco representada por la Dra. Evelyn del Carmen Coloma Ríos; identificada con DNI N° 40043497.

1.3. DIRECTORA

Mg. Zurama Juana Gonzales, Directora de Nuestra Institución Educativa reconocida por la Resolución Directoral N° 00012-D.G. - LRSR - 2020 del 02 de enero de 2020; identificada con DNI N° 08113572.

1.4. ORGANIGRAMA



II. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

2.1 VISIÓN

Al 2029 ser reconocidos como institución líder, a la vanguardia de una educación de calidad, en innovación permanente; formando líderes con sólidos principios, capaces de transformar el mundo en el que viven en beneficio de la humanidad; con la colaboración y el compromiso de toda la comunidad educativa.

2.2 MISIÓN

Brindar una formación integral, orientándonos a formar líderes en base a una educación en valores éticos, sociales y morales; potenciando las habilidades científicas y tecnológicas, que promuevan una convivencia sana y pacífica, en beneficio de la comunidad educativa y de la sociedad.

2.3 VALORES

a) Comportamiento Ético y Honestidad:

Para que sean personas libres, auténticas, en igual dignidad y capacidad de elegir el bien para sí mismas y para los demás, capaces de demostrar coherencia entre lo que dicen y hacen en su comportamiento cotidiano, transformando así el mundo.

b) Respeto y Tolerancia

Para crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y respetando las diferencias individuales.

c) Responsabilidad

Es el esfuerzo y la perseverancia en el logro de sus metas, superando cualquier obstáculo, actuando de acuerdo a su conciencia y a sus principios.

d) Solidaridad y Espíritu de Servicio

Para formar personas solidarias, capaces de contribuir y crear un mundo más justo y fraterno.

e) Cuidado de la Vida y Medio Ambiente

Para que ejerzan responsablemente su rol como ciudadanos activos en el cuidado y conservación de la vida y del ambiente.

III. CONDICIONES ECONÓMICAS, MATRÍCULA Y OTROS ASPECTOS 2026:

3.1 CUOTA DE MATRICULA

GRADO Y NIVEL	COSTO
1° y 2° Prim.	S/. 815.00
3° a 6° Prim.	S/. 830.00
Secundaria	S/. 845.00

3.2 CRONOGRAMA Y PAGO DE MATRÍCULA 2026:

Del viernes 02 de enero hasta el viernes 30 de enero 2026 se puede realizar el pago de matrícula 2026, en el BBVA Continental.

NIVEL	FECHA
PROCESO DE MATRÍCULA PRIMARIA Y SECUNDARIA	Del 02/02/2026 al 06/02/2026
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	Del 09/02/2026 al 13/02/2026

3.3 PENSIÓN DE ENSEÑANZA DEL SERVICIO EDUCATIVO:

➤ MONTO:

GRADO Y NIVEL	PENSIÓN 2026
1° y 2° Primaria	S/. 815.00
3° a 6° Primaria	S/. 830.00
Secundaria	S/. 845.00

➤ OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA:

Las pensiones de enseñanza se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 22/12/2026; según el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE LAS PENSIONES

ÍTEM	MES	FECHAS DE VENCIMIENTO
1	Marzo	31/03/2026
2	Abril	30/04/2026
3	Mayo	31/05/2026
4	Junio	30/06/2026
5	Julio	31/07/2026
6	Agosto	31/08/2026
7	Septiembre	30/09/2026
8	Octubre	31/10/2026
9	Noviembre	30/11/2026
10	Diciembre	22/12/2026

El pago de la pensión de enseñanza será abonado en el BBVA Continental.

- **INTERÉS MORATORIO:**
El interés moratorio anual es el establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero.
- **POSIBLES AUMENTOS:**
El monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2026 se mantendrá, excepto que por mandato legal se obligue/disponga incrementarlo.
- **El Colegio no renovará el contrato de prestación de servicios educativos 2026:** (no convenir en la prestación del servicio educativo), por falta de puntualidad en el pago de las pensiones de enseñanza del año lectivo 2025.
- **DE LAS PENSIONES:**
 - A. **RECUERDA**
Realizar el pago de pensiones hasta el último día calendario de cada mes a excepción del mes de diciembre.
 - B. **LAS PENSIONES**
De los estudiantes son canceladas a través del BBVA.
 - C. **SI ERES CLIENTE DEL BBVA**
Puedes cancelar las pensiones a través del APP de la banca móvil BBVA Continental ingresando a “pago de servicios”.
 - D. **TAMBIÉN PUEDES**
Cancelar las pensiones escolares en un agente BBVA Continental indicando el nombre del colegio y el número de DNI del estudiante.
 - E. **LES PEDIMOS**
No cancelar las pensiones escolares en Ventanilla del BBVA Continental, dado que el Banco cobra una comisión por el servicio de recaudación ascendente a S/.7.00 (siete soles con 00/100 soles); se les pide que los pagos se hagan por agente o mediante el aplicativo del BBVA Continental.

3.4 CUOTA DE INGRESO

NIVEL	CUOTA NORMAL	CUOTA PARA SEGUNDO HERMANO	CUOTA PARA HIJOS DE EXALUMNOS
Primaria y Secundaria	S/. 600.00 Seiscientos soles	S/. 300.00 Trescientos soles	S/. 450.00 Cuatrocientos cincuenta soles

Cumplimos con precisar que la devolución de la cuota de ingreso se rige de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de instituciones Educativas Privadas de Educación Básica aprobado por Decreto Supremo N° 005 - 2021 - MINEDU.

3.5 SOBRE LA INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL COSTO DE LA MATRÍCULA, PENSIONES Y CUOTA DE INGRESO EN LOS CINCO (05) ÚLTIMOS AÑOS

RUBRO	2021		2022			2023	2024	2025
	Presencial	Virtual	Virtual	Semipresencial	Presencial			
Cuota de ingreso	600.00		600.00			600.00	600.00	600.00
Matrícula								
1° y 2° Prim.	615.00	480.00	515.00	610.00	635.00	665.00	725.00	765.00
3° a 6° Prim.	630.00	490.00	525.00	625.00	650.00	680.00	740.00	780.00
Secundaria	650.00	500.00	535.00	645.00	670.00	695.00	755.00	795.00
Pensión								
1° y 2° Prim.	615.00	480.00	515.00	610.00	635.00	665.00	725.00	765.00
3° a 6° Prim.	630.00	490.00	525.00	625.00	650.00	680.00	740.00	780.00
Secundaria	650.00	500.00	535.00	645.00	670.00	695.00	755.00	795.00

3.6 RETENCIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS POR INCUMPLIMIENTO DE PAGOS EN LAS PENSIONES ESCOLARES

Sólo pueden retener los certificados de estudio de los grados de estudios no pagados, de acuerdo con los deberes de información establecidos en el artículo 53; 53.4. del Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU.

“... Sólo pueden retener los certificados de estudio de los grados de estudios no pagados, siempre y cuando se informe dicho supuesto a los/las usuarios/as, de acuerdo con los deberes de información establecidos en el artículo 14 de la Ley”.

Asimismo, se les informa que no se aceptará la matrícula si mantienen deuda por pensiones escolares, acorde al Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, Art. 53, numeral 53.2. La IE privada puede negarse a realizar el proceso de matrícula para la continuidad en el siguiente año lectivo o periodo promocional en caso los padres y/o madres de familia, personas a cargo de la tutela o representación legal del/de la estudiante (en caso sea menor de edad) o el/la propio/a estudiante (en caso sea mayor de edad y/o tenga capacidad de ejercicio) hubieran incumplido con las obligaciones de índole económica pactadas en el contrato o acuerdo suscrito, según la frecuencia establecida en este, siempre que ello hubiera sido pactado en el citado contrato o acuerdo. La IE privada debe asegurar que el/la usuario/a cuente con acceso a las condiciones pactadas en el contrato o acuerdo suscrito por un medio físico y/o virtual que garantice su eficaz conocimiento.

3.7 DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Los padres de familia podrán acceder al Proyecto Educativo Institucional, Plan Curricular Institucional y el Reglamento Interno, a través de nuestra plataforma de Intranet SIEWEB, ingresando con el usuario y contraseña de familia.

3.8 PROCESO DE ADMISIÓN 2026 - ESTUDIANTES NUEVOS:

El Proceso de Admisión 2026, ha sido elaborado teniendo en cuenta estos nuevos tiempos, los cuales han originado que nos adaptemos en los diferentes ámbitos de la vida con el propósito y convicción de seguir brindando un servicio educativo de calidad con la identidad que nos caracteriza y el ánimo de poder responder la demanda de familias que requieran del mismo. Por este motivo, hemos organizado actividades que les permitirán conocer la propuesta educativa y así poder tomar la decisión de pertenecer a nuestra familia.

En ese sentido, tenemos a bien indicar lo siguiente:

3.8.1 EDADES

Admisión 1er grado: Los postulantes del primer grado de primaria deben haber cumplido la edad requerida, según las disposiciones del Ministerio de Educación.

1° Grado: 6 años cumplidos hasta el 31 de marzo del 2026

3.8.2 INSCRIPCIÓN

A. CRONOGRAMA:

- a) La fecha para las inscripciones será a partir del 15 de setiembre 2025 hasta que se agoten las vacantes disponibles o en su defecto hasta el 27 del mes de febrero 2026.

B. REQUISITOS DE ADMISIÓN:

1. Los padres de familia y/o apoderados legales, deberán enviar los siguientes documentos al correo:
admision@losrosalesdesantarosa.edu.pe
 - Solicitud de participación en el proceso de admisión **(Formato Ad 01) ***
 - Informe económico familiar de la capacidad para honrar puntualmente los costos educativos **(Formato Ad 02) ***
 - Carta dirigida a la Directora de aceptación de las disposiciones del proceso de admisión 2026 **(Formato Ad 03) ***
2. Documentación de familia:
 - a) Copia de documento de identidad del postulante.
 - b) Copia del documento de identidad de ambos padres
 - c) Constancia de matrícula SIAGIE (emitida por la institución educativa de procedencia)
 - d) Informe escolar (libreta de notas)
 - e) En caso el postulante tenga apoderado (a), presentar carta poder con firma legalizada notarialmente con las atribuciones de representación; bajo ninguna razón se admite carta simple - Formato PDF
 - f) Sustento de información socioeconómica declarada de los tres últimos meses.
 - g) En caso de estudiantes con NEE (Necesidades Educativas Especiales) debe presentarse un certificado o informe correspondiente de una entidad acreditada.
 - h) Constancia de no adeudo otorgada por el colegio de procedencia.
 - i) Constancia de conducta (2do grado de primaria hasta 5to de secundaria del colegio de procedencia).
 - j) Hoja de referencia del colegio de procedencia.

Importante:

- ❖ El colegio puede invalidar el proceso de admisión si la información brindada o documentos presentados son falsos, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan. Solo se recibirán solicitudes debidamente llenadas y documentadas. El colegio se reserva el derecho de consultar a las instituciones que validan la información.
- ❖ La familia postulante deberá presentar la carpeta del postulante con la documentación completa para continuar con el proceso en el cronograma establecido. Existirá un proceso extemporáneo frente a la disponibilidad de vacantes luego del proceso regular.

C. ABONO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN: (Trámites administrativos)

Los padres de familia interesados en una vacante deberán abonar a la cuenta del colegio el importe de S/. 30.00 (treinta con 00/100 soles) por concepto de inscripción. Dicho concepto no es reembolsable por ser ingreso financiero.

Datos para el pago:

- a) **Entidad financiera** : BBVA Continental
- b) **Titular de la cuenta** : CORPORACIÓN EDUCATIVA LOS ROSALES DE SANTA ROSA SAC
- c) **Modalidad de pago**
 - Presencial : En agencias o agentes del BBVA Continental.
 - Virtual : Nro. de Cuenta Corriente Soles Nº 0011-0150-0100044109
 - Código interbancario - CCI: 011-150- 000100044109-05

NOTA:

- El Colegio se reserva el derecho a solicitar requisitos adicionales, según sea permitido por el Ministerio de Educación o las autoridades que correspondan. De ser el caso, publicaremos e informaremos de manera oportuna sobre estos requisitos adicionales.
- El expediente de admisión debe ser revisado y aprobado por el equipo de admisión; luego se informará de las fechas y horas de entrevistas con la psicóloga. Es necesaria la presencia de ambos padres y/o el apoderado económico para dichas entrevistas.

D. REGISTRO EN EL SIAGIE

Se registra al estudiante con la vacante asignada en el SIAGIE.

E. ENTREGA DE DOCUMENTOS

El estudiante recibe por correo SIEWEB la FUM completa y el Reglamento Interno de nuestra institución.

3.8.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN:

A. ENTREVISTA Y EVALUACIÓN A LOS PADRES DE LOS POSTULANTES

Luego de la recepción, revisión y evaluación del expediente de admisión, se programará una entrevista presencial con ambos padres de familia con miembros del Comité de Admisión. La fecha y hora se informará oportunamente a cada familia a través de los correos

electrónicos declarados.

La fecha de la entrevista es impostergable; familia que no asista a la entrevista o no hayan justificado (debidamente sustentado) con 24 horas de anticipación pierde el derecho de participar en el Proceso de Admisión.

B. RESULTADO DE LA VACANTE

- ❖ Se informará a cada familia, vía correo electrónico, después de 5 días hábiles de terminado el proceso de evaluación.
- ❖ Los resultados son inapelables. No se concertarán entrevistas con el Comité de Admisión, ni antes, durante ni después del proceso, por lo cual no se ofrecerá información adicional del resultado, conforme lo estipula el Formato Ad 03. Una vez realizada la entrevista y evaluación de los padres, la secretaría del colegio informará a la familia sobre el otorgamiento de la vacante.

➤ **Estudiantes desde 2° de primaria a 5° de secundaria:**

Los postulantes a quienes se les otorgue la vacante, sin que afecte su derecho de matrícula 2026, participarán de una evaluación académica que nos proporcione información para un mejor acompañamiento en el proceso de adaptación escolar. Asimismo, los postulantes a partir de 2° grado de primaria en adelante deben presentar el Informe psicopedagógico del colegio de procedencia.

➤ **Requisitos adicionales:**

El Colegio se reserva el derecho de solicitar requisitos adicionales, según sea permitido por el Ministerio de Educación, las autoridades que correspondan o razones justificadas. De ser el caso, publicaremos e informaremos de manera oportuna sobre estos requisitos adicionales.

C. ABONO DE LA CUOTA DE INGRESO Y ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE VACANTE

Los padres de los postulantes que obtuvieran la vacante deberán abonar la cuota de ingreso, en caso acepte la vacante. El plazo para la aceptación de la vacante es de tres (03) días útiles a partir del otorgamiento de la misma; para hacerlo efectivo, deben realizar el depósito correspondiente en la CUENTA CORRIENTE EN SOLES N° 0011-0150-0100044109 Y CUENTA INTERBANCARIA N° 0011-0150-0100044109 del BBVA; y, enviar inmediatamente una copia del comprobante al correo: admision@losrosalesdesantarosa.edu.pe

De no realizar el depósito de la cuota de ingreso en el plazo indicado, se entenderá que la familia no desea tomar la vacante y perderá el cupo.

Las vacantes que no han sido reservadas en el plazo indicado, serán otorgadas a los postulantes considerados en lista de espera. La decisión es irrevocable.

3.9 NÚMERO DE VACANTES DISPONIBLES Y CANTIDAD MÁXIMA DE ESTUDIANTES POR AULA

3.9.1 NÚMERO DE VACANTES DISPONIBLES

- | | | | |
|------------------------|---|-------------|----------------|
| • 1° grado de primaria | : | 20 vacantes | (Inclusión 02) |
| • 2° grado de primaria | : | 08 vacantes | |
| • 3° grado de primaria | : | 02 vacantes | |
| • 4° grado de primaria | : | 03 vacantes | |
| • 5° grado de primaria | : | 03 vacantes | |
| • 6° grado de primaria | : | 02 vacantes | |
| • 1° año de secundaria | : | 05 vacantes | (Inclusión 01) |
| • 2° año de secundaria | : | 07 vacantes | (Inclusión 01) |
| • 3° año de secundaria | : | 08 vacantes | |
| • 4° año de secundaria | : | - | |
| • 5° año de secundaria | : | - | |

Se reservan dos vacantes por aula para los estudiantes con NEE asociadas a discapacidad leve o moderada, garantizando el derecho a una educación inclusiva de calidad a las/los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, en igualdad de condiciones que los demás, de acuerdo con las normas de la materia vigentes.

3.9.2 CANTIDAD MÁXIMA DE ESTUDIANTES POR AULA:

1. NIVEL PRIMARIA: un máximo de 21 estudiantes por aula.
2. NIVEL SECUNDARIA: un máximo de 21 estudiantes por aula.

IV. PROPUESTA PEDAGÓGICA 2026

Nuestra propuesta educativa se alinea a lo que establece el *Curriculum Nacional*, en un enfoque por competencias, en el que se desarrollan habilidades personales y socioemocionales mediante una serie de actividades planificadas en una sesión de clase, de manera que podamos desarrollar convenientemente las competencias que necesita un estudiante para la vida; respetando los ritmos y estilos de aprendizaje y valorando el desempeño actual a partir del análisis de evidencias.

4.1 HORARIO ESCOLAR

El Horario de Clases es elaborado por la Subdirección Académica y aprobado por Dirección.

NIVEL	HORARIO
1° y 2° de Primaria	De 7:30 a.m. a 2:10 p.m.
3° a 6° de Primaria	De 7:30 a.m. a 2:20 p.m.
1° a 5° de Secundaria	De 7:30 a.m. a 3:00 p.m.

4.2 CALENDARIZACIÓN

BIMESTRE	UNIDADES	INICIO	TÉRMINO
I (10 semanas)	I UNIDAD (5 semanas) II UNIDAD (5 semanas)	04 de marzo	08 de mayo
VACACIONES Del 09 al 17 de Mayo			
II (10 semanas)	III UNIDAD (5 semanas) IV UNIDAD (5 semanas)	18 de mayo	24 de julio
VACACIONES Del 25 de Julio al 09 de Agosto			
III (09 semanas)	V UNIDAD (5 semanas) VI UNIDAD (4 semanas)	10 de agosto	09 de octubre
VACACIONES Del 10 de Octubre al 18 de Octubre			
IV (09 semanas)	VII UNIDAD (5 semanas) VIII UNIDAD (4 semanas)	19 de octubre	16 de diciembre
CLAUSURA 18 de Diciembre			

4.3 PLAN DE ESTUDIOS:

NIVEL PRIMARIA						
ÁREAS CURRICULARES / GRADOS	1 °P	2 °P	3 °P	4 °P	5 °P	6 °P
MATEMÁTICA	7	7	6	6	6	6
COMUNICACIÓN	7	7	6	6	6	6
PERSONAL SOCIAL	3	3	4	4	4	4
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	3	3	4	4	4	4
ARTE Y CULTURA	3	3	3	3	3	3
EDUCACIÓN FÍSICA	3	3	3	3	3	3
INGLÉS	3	3	3	3	3	3
FRANCÉS	2	2	1	1	1	1
COMPUTACIÓN	1	1	2	2	2	2
RELIGIÓN	1	1	1	1	1	1
TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	2	2	2	2	2	2
TOTAL	35	35	35	35	35	35

NIVEL SECUNDARIA

ÁREAS CURRICULARES / GRADOS	1° S	2° S	3° S	4° S	5° S
MATEMÁTICA	6	6	6	6	6
COMUNICACIÓN	6	6	6	6	6
CIENCIAS SOCIALES	3	3	3	3	3
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	4	4	4	4	4
DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA	2	2	2	2	2
ARTE Y CULTURA	3	3	3	3	3
EDUCACIÓN FÍSICA	3	3	3	3	3
INGLÉS	4	4	4	4	4
FRANCÉS	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	2	2	2	2	2
EMPRENDIMIENTO	2	2	2	2	2
RELIGIÓN	2	2	2	2	2
TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	2	2	2	2	2
TOTAL	40	40	40	40	40

4.4 METODOLOGÍA

Nuestro colegio ofrece un plan curricular que tiene como base diversas competencias, capacidades, actitudes y otros elementos diversificados, que orientan la labor pedagógica en el aula.

Nuestra metodología de trabajo tiene en cuenta la edad y características de los estudiantes, sus intereses y aptitudes, el desarrollo de las competencias que se indican en el Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB) y la evaluación formativa, poniendo énfasis en la retroalimentación, ayudándolos a descubrir y desarrollar sus potencialidades, así como acrecentar sus habilidades, enfrentando las dificultades que puedan tener en cada asignatura o área de estudios utilizando la ayuda de los recursos tecnológicos disponibles. Se fomenta el trabajo colaborativo de los estudiantes, como una forma de prepararlos para desenvolverse satisfactoriamente en la sociedad con los retos que esta les presente.

Priorizaremos el bienestar socioemocional y el desarrollo de habilidades blandas de nuestros estudiantes, para lograr todo ello, las psicólogas del grado junto con los docentes a cargo trabajan dinámicas de integración, talleres de habilidades sociales. Las sesiones de aprendizaje están enfocadas en una metodología activa y participativa que integre el uso de la tecnología. Asimismo, se fortalece la capacidad creativa, crítica e innovadora, permitiendo que los estudiantes sean el centro del proceso de aprendizaje y puedan alcanzar las capacidades y competencias programadas para la formación de ciudadanos líderes y comprometidos con la sociedad. Se destina un tiempo para que los docentes realicen actividades dirigidas en los patios, lo que permite que los estudiantes participen en juegos o dinámicas de integración en espacios enfocados en desarrollar sus capacidades.

Empleamos plataformas educativas: SIEWEB, Classroom, Zoom, Google Meet,etc., las cuales permiten el logro de diversas habilidades en los estudiantes. A su vez, disponemos de un equipo de soporte y docentes calificados y capacitados

continuamente en nuevas metodologías de enseñanza.

4.5 AULA INVERTIDA:

Esta metodología consiste en que nuestros estudiantes aprenden y revisan los conceptos teóricos en casa, para dedicar el tiempo de clase a consultar sus dudas y trabajarlos de forma colaborativa. Todo ello apoyándose de forma acentuada en las nuevas tecnologías y con un profesor que actúa de guía.

La clase invertida favorece que la sesión sea más ágil y efectiva. Permite atender mejor a los estudiantes, escuchando sus dudas o ideas previas, favorece la reflexión, el pensamiento crítico y el uso de habilidades de tipo superior, lo mismo que la colaboración y construcción de aprendizajes significativos.

Nuestra metodología permite interacción con los estudiantes y optimizar el tiempo haciendo las sesiones más prácticas.

4.6 EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Nuestro colegio respeta y asume lo dispuesto en la RVM 0094 - 2020 MINEDU que aprueba el documento normativo denominado “Norma que regula Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”.

La evaluación es formativa y parte inherente al proceso de aprendizaje, tiene como principal propósito el bienestar del estudiante y su desarrollo.

La evaluación para el aprendizaje, con finalidad formativa, retroalimenta al estudiante para que reflexione sobre su proceso de aprendizaje, reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma. Este es un proceso constante.

La evaluación del aprendizaje, con finalidad certificadora, determina el nivel de logro que un estudiante ha alcanzado en las competencias hasta un momento específico y de acuerdo con lo establecido por el docente según las necesidades de aprendizaje del estudiante.

En el caso de los estudiantes con necesidades educativas especiales, los criterios se formulan a partir de las adaptaciones curriculares realizadas; estos ajustes se señalan en las conclusiones descriptivas. Consideramos los siguientes tipos de evaluación:

- ❖ **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA:** Es una evaluación inicial que tiene como propósito verificar el nivel de logros alcanzados en el estudiante. Conocer esta información permitirá al docente replantear las estrategias para poder atender las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes. Para esta práctica, se utilizará las plataformas SIEWEB, además de encuestas y formularios de GOOGLE DRIVE del Classroom.
- ❖ **EVALUACIÓN FORMATIVA:** A través de esta evaluación se busca obtener información acerca del desarrollo de las competencias en cada estudiante. Tanto el docente como el estudiante se mantienen al tanto del progreso en los aprendizajes, esto permite involucrar al estudiante haciendo que tome conciencia de su aprendizaje y trate de mejorar en los aspectos que está fallando. Además, el docente por medio de la retroalimentación guía al estudiante indicando los puntos que debe mejorar. Se desarrolla como parte de un proceso, por lo que no tiene calificación. Para lograr este tipo de evaluación se utilizarán actividades como: simulacros, pruebas de proceso y salida, mapas mentales, portafolios, foros o debates, estudios de caso, entre otras.
- ❖ **EVALUACIÓN SUMATIVA:** Se refleja en las calificaciones al final de una unidad didáctica o bimestre. Valora la calidad final del rendimiento del estudiante y

pretende reflejar su desempeño con relación a lo planificado. Esta evaluación de alguna manera cuantifica el rendimiento y proporciona los datos necesarios para determinar administrativamente un resultado y comunicarlas a los estudiantes y padres de familia.

- ❖ **EVALUACIÓN DE SALIDA:** La evaluación de salida es una herramienta pedagógica de gran apoyo al docente al poder reconocer el nivel de avance en logros de aprendizaje de sus estudiantes, reflexionar y tomar decisiones en el uso de variadas estrategias de enseñanza y aprendizaje para optimizar el desarrollo de las competencias matemáticas y comunicativas logradas en el presente año de acuerdo al grado y ciclo de EBR en que se encuentran.
- ❖ **AUTOEVALUACIÓN:** El estudiante se autoevalúa a partir de un diseño de actividades propuesto por el docente que proporcionando al estudiante información y recursos necesarios, así como la solución de la actividad; además el estudiante podrá revisar una guía que lo ayudará en la consecución de los propósitos de aprendizaje.
- ❖ **COEVALUACIÓN:** La Institución Educativa promueve una evaluación que permite, tanto al docente como a los estudiantes, el poder calificar el aprendizaje obtenido entre ellos. Para ello, todos los miembros de un grupo de estudio, participan y establecen una valoración sobre los aprendizajes logrados (docentes y estudiantes).

A. SOBRE LAS CONDICIONES DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA 2025 - 2026

De acuerdo a las normas vigentes: la RVM N° 094-2020-MINEDU. “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”, y su modificatoria RVM 048-2024 - MINEDU desde Inicial hasta quinto de secundaria, al final del año escolar, no se reporta un promedio anual de cada área curricular, sino los calificativos anuales del nivel de logro por cada competencia del área. Es decir que, “al final del periodo lectivo” (fin de año) “se consigna el último nivel de logro alcanzado en cada una de las competencias. Las calificaciones finales corresponden al nivel de logro de “cada competencia en el último periodo trabajado” (cuarto bimestre).

De esta manera, al final del año, considerando las calificaciones del cuarto bimestre, los estudiantes podrán llegar a tres condiciones: promovido de grado, recuperación pedagógica o permanece en el grado. Las competencias transversales “no se tendrán en cuenta para determinar la situación final de promoción, recuperación o repitencia”.

En el caso de la promoción de grado, se considera lo siguiente:

a. Son promovidos al siguiente grado

CICLO	GRADO / EDAD	Se promueve al grado superior el estudiante que logra alcanzar los calificativos siguientes:
Primaria - Grado intermedio		
III	1°	Promoción automática
IV	3°	Nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A" o "C" en las demás competencias.
V	5°	
Primaria - Grado al final del ciclo		
III	2°	
IV	4°	
V	6°	
CICLO	GRADO / EDAD	Se promueve al grado superior el estudiante que logra alcanzar los calificativos siguientes:

Secundaria - Grado al final del ciclo

<u>VI</u>	1°	Al término del período lectivo: El estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A" o "C" en las demás competencias.
<u>VII</u>	3°	Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de las áreas o talleres (considerando los niveles de logros obtenidos al término del periodo lectivo); pudiendo tener en un área o taller el nivel del logro "C" en todas las competencias, las cuales podrán ser subsanadas hasta diciembre del siguiente periodo lectivo.
	4°	Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de las áreas o talleres (considerando los niveles de logros obtenidos al término del periodo lectivo); pudiendo tener en un área o taller el nivel del logro "C" en todas las competencias, las cuales podrán ser subsanadas hasta diciembre del siguiente periodo lectivo.

Secundaria - Grado intermedio

<u>VI</u>	2°	Al término del período lectivo: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de tres áreas o talleres y "B" en las demás competencias.
<u>VII</u>	5°	Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica (PRP): El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de tres áreas o talleres y "B" en las demás competencias (considerando los niveles de logro obtenidos al término del periodo lectivo); pudiendo tener en un área o taller el nivel de logro "C" en todas las competencias, las cuales podrán ser subsanadas hasta diciembre del siguiente período lectivo.

b. Permanecen en el grado

- En EBR, desde el nivel de Educación Primaria, a partir del III ciclo (2do grado de primaria) el estudiante permanece (repite) cuando alcanza el nivel de logro «C» en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y «B» en las demás competencias.
- En el caso del nivel de Educación Secundaria permanece (repite)

Para 1°, 3° y 4° de secundaria

El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias a cada una de cuatro o más áreas o talleres.

Para 2° y 5° de secundaria

El estudiante alcanza el nivel de logro «C» en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de cuatro o más áreas o talleres.

c. Requieren recuperación pedagógica

Si al finalizar el periodo lectivo, a pesar del esfuerzo de acompañamiento realizado durante el año, el docente determina que el estudiante requiere de un tiempo adicional de trabajo. Este acompañamiento o recuperación pedagógica en las vacaciones de fin de año será:

1. Un proceso presencial en el que un docente陪伴e a los estudiantes en su proceso de mejora de los aprendizajes para el desarrollo de algunos elementos clave, indispensables para la continuidad del aprendizaje de los estudiantes.
2. Una evaluación de recuperación, para la cual la IE brindará orientaciones sobre los aprendizajes que debe desarrollar el estudiante previo al proceso de evaluación los criterios de evaluación y recursos; así como la fecha en la que se realizará dicha evaluación.

Los Informes de Progreso de las Competencias se generan en base a estas disposiciones, lo mismo que el SIAGIE (Sistema de información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa) del MINEDU.

Sobre el cuadro de orden de mérito y la determinación de calificativos mediante SIAGIE:

- El “orden de mérito” se determina al finalizar el año lectivo (diciembre) antes de la ceremonia de egresados y clausura del año escolar. Para ello se considera a los

estudiantes que terminan en las siguientes condiciones: “promovido” o “requiere recuperación”.

- Las **calificaciones** que se toman en cuenta son las que figuran en el SIAGIE. El SIAGIE obtendrá de manera automática el calificativo y generará una tabla conteniendo la información requerida, la misma que corresponde a una **conversión numérica del nivel de logro de cada competencia (incluidas las dos competencias transversales)**: “Al nivel de logro C se asigna el número 1; al nivel de logro B se asigna el número 2,5; al nivel de logro A se asigna el número 3; al nivel de logro AD se asigna el número 4”.

B. SOBRE EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

- ❖ El Programa de Recuperación de los Aprendizajes está destinado para los estudiantes que al finalizar un periodo lectivo no cumplen los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.
- ❖ Se llevará a cabo durante los meses de enero y febrero (05 semanas), inicio: 07 de enero, término: 06 de febrero 2026.
- ❖ La información sobre el horario de clases y costos se enviará por la Plataforma SIEWEB.

C. ESCALA DE CALIFICACIÓN PARA PRIMARIA Y SECUNDARIA 2025 - 2026

- ❖ Desde Primer grado de primaria hasta el quinto año de secundaria, se utilizará la escala de calificación señalada en el **Curículo Nacional de Educación**. (AD, A, B, C).

AD	Logro destacado Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto de la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	Logro esperado Cuando el estudiante evidencie el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	En proceso Cuando el estudiante está próximo o cerca del nivel esperado respecto a la competencia para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	En inicio Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento o intervención del docente.

V. PROPUESTA ACADÉMICA

5.1 INGLÉS

Objetivo general:

Lograr el dominio del idioma inglés en nivel avanzado, siendo capaces de obtener diversas certificaciones internacionales.

Objetivos específicos:

Primaria

- Usar el idioma de manera natural como segunda lengua.
- Perfeccionar entonación y pronunciación.
- Desarrollar vocabulario, expresiones idiomáticas y comprensión oral.
- Incrementar el nivel de gramática elaborando estructuras compuestas y complejas.
- Leer comprensivamente.
- Escribir correctamente.
- Desarrollar proyectos creativos¹⁷que permitan que nuestros estudiantes se sientan comprometidos con su propia adquisición del idioma.

Secundaria

- Usar el idioma como segunda lengua.
- Adquirir un amplio vocabulario y manejar el uso de expresiones idiomáticas.
- Profundizar la gramática hasta un nivel avanzado.
- Intercambiar ideas, conceptos y opiniones.
- Expresar sentimientos con comodidad.
- Argumentar, discutir, negociar y convencer de manera efectiva.
- Acceder a certificaciones internacionales.

Exámenes Diagnósticos: Para verificar el avance de los estudiantes en el desarrollo de la lengua foránea se aplica una prueba diagnóstica a determinados grados, con la finalidad de identificar candidatos potenciales para rendir un examen internacional.

Exámenes de Certificación: Los exámenes a rendir son los siguientes a mencionar, estos se determinan de acuerdo al potencial que demuestran los estudiantes. De ser elegido el o la estudiante se comunicará al padre de familia quien, de manera voluntaria, abonará el costo del examen de certificación a la entidad evaluadora, ya que el colegio se encargará de continuar la preparación sin costo adicional para el parente.

Primaria: Young Learners Exams

3er y 4to grado: STARTERS

5to y 6to grado: MOVERS / FLYERS

Secundaria: Main Suite Cambridge Exams

2do y 3er año de secundaria: Key English Test KET

4to y 5to año de secundaria:

Preliminary English Test PET

Nuestro objetivo es que nuestros egresados puedan obtener la Certificación B2 (First Certificate in English - FCE).

5.2 FRANCÉS:

En el área de Francés el objetivo es lograr, progresivamente, que nuestros estudiantes se comuniquen en el idioma de manera oral y escrita.

Exámenes de Certificación:

Los exámenes a rendir son los siguientes a mencionar, estos se determinan de acuerdo al potencial que demuestran los estudiantes. De ser elegido el o la estudiante se comunicará al parente de familia, quien, de manera voluntaria, abonará el costo del examen de certificación a la entidad evaluadora, ya que el colegio se encargará de continuar la preparación sin costo adicional para el parente.

- Primaria 5° y 6°: Delf Prim A1.1
- Secundaria: Delf A1

5.3 INFORMÁTICA- CONVENIO CON INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIBERTEC:

Mediante este convenio, nuestros estudiantes a partir de 3er grado de primaria, reciben una base sólida en TICs, además de una formación que fomenta la creatividad e innovación, y que busca aplicar los conocimientos y habilidades en la elaboración de proyectos de otras áreas académicas. Se cuenta con un plan de estudios adecuado y actualizado.

El convenio brinda la oportunidad a nuestros estudiantes de obtener una Certificación gradual, de acuerdo a su avance en los diferentes programas informáticos a nombre de CIBERTEC siempre y cuando alcancen la calificación mínima de 14.

5.4 EDUCACIÓN FINANCIERA

Nuestros estudiantes, a través de, la metodología “aprender haciendo” vivirán una experiencia real en el mundo de los negocios, aprenderán a constituir su propia empresa, diseñar, producir y vender sus productos. En este proceso, el éxito de la compañía dependerá de los esfuerzos combinados de todos los miembros del equipo.

5.5 MÉTODO SINGAPUR - MATEMÁTICA

A partir del 2021 nuestro Colegio Los Rosales de Santa Rosa, implementó el Método Singapur en Matemática, el cual se desarrolla de 1ro a 4to de Primaria. El objetivo es enseñar a los estudiantes a resolver problemas por sí mismos, para que así consigan aprender a pensar. La esencia de este método reside en que los docentes deben enseñar en clase trabajando con los estudiantes en equipo, a través de objetos concretos. Singapur no es un método memorístico. Estas clases se dividen, siempre, en tres fases de trabajo: una primera fase concreta donde los estudiantes utilizan materiales; otra pictórica, en la que dibujan esos materiales sobre el papel; y una última fase abstracta, de representación de los números naturales.

5.6 PROYECTO EDUCATIVO “FORTALECIENDO MIS HABILIDADES LECTORAS”

Nuestro colegio implementa el Proyecto Educativo “FORTALECIENDO MIS HABILIDADES LECTORAS”, el cual busca el desarrollo de las competencias lectoras para aumentar el rendimiento de nuestros estudiantes en todas las asignaturas escolares, así como en el desempeño de su vida profesional futura. Por medio de una experiencia de lectura única, basada en desafíos y premios que potencializan la comprensión lectora de los estudiantes, el proyecto fomenta y cultiva el gusto por la lectura.

Nuestro proyecto proporciona una nueva práctica en el proceso de enseñanza-aprendizaje integrando dos pilares que dan el soporte al proyecto: lectura interactiva mediante el uso de tecnología y accesibilidad móvil.

Para que haya comprensión, debe existir una interacción del niño con el texto que incluya motivación, interés y propósitos. Comprender un texto es sin duda una actividad constructiva, interactiva y estratégica.

Nuestro Proyecto Educativo “FORTALECIENDO MIS HABILIDADES LECTORAS” consta de niveles de dificultad. Lo que buscamos es que cada estudiante sea diagnosticado y reciba retroalimentación de forma personalizada.

VI. PROPUESTA FORMATIVA

6.1 TUTORÍA

Nuestra Institución, tiene como meta orientar y acompañar, individual y colectivamente, a todos los miembros de la comunidad educativa, en especial a los estudiantes, con el propósito de fortalecer todas las dimensiones antropológicas, como se describe en nuestro proyecto educativo. Esto con el fin de desarrollar competencias personales, que generen la autonomía para prevenir, gestionar y tomar decisiones especialmente en esta situación de inseguridad en los niños y adolescentes. Un acompañamiento tutorial fortalecido, que trabaja y potencia valores y actitudes como el respeto, la responsabilidad, el compañerismo, la solidaridad, entre otras. Nuestra propuesta tutorial se mantendrá de modo:

- ❖ Individual, contando con espacios de atención a los estudiantes.
- ❖ Grupal, a través de sesiones de tutoría semanal, respondiendo a la planificación anual reestructurada.

Nuestra labor se extiende a todas nuestras familias Rosalinas por medio de nuestras charlas bimestrales por ciclo académico de estudios, enfocadas en brindar estrategias para una adecuada convivencia en el hogar, así como nuestras escuelas para padres realizadas por especialistas externos los cuales nos brindan un enfoque actualizado.

Durante todo el año escolar brindamos orientación individualizada a toda nuestra comunidad educativa.

6.2 DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO:

La labor principal del Departamento Psicopedagógico es acompañar a nuestros estudiantes en su desarrollo de una manera integral, emocional, conductual y aprendizaje. Todo ello con el fin de desarrollar sus habilidades sociales a través de la creatividad y empatía, creando campañas de conciencia social y moral.

Nos enfocamos en el monitoreo constante de nuestros estudiantes, lo cual nos permite identificar las áreas de mejora en cada uno de ellos generando así vínculos de confianza y respeto, por lo cual nos caracterizamos por fomentar nuestra política de puertas abiertas.

Mantenemos el acompañamiento de orientación vocacional a nuestros estudiantes de los grados mayores del nivel secundaria.

Con el fin de cumplir nuestros objetivos para el período escolar 2026, es de suma importancia la participación activa de nuestras familias Rosalinas fomentando se cumpla la triada educativa: casa, escuela y comunidad, de modo que por esta razón buscamos extender esta labor a los hogares.

Asimismo, el Departamento Psicopedagógico acompaña a los docentes en esta labor de formación de manera permanente, compartiendo estrategias con el fin de potenciar el aprendizaje de nuestros estudiantes Rosalinos.

6.3 DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR SOBRE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

- ❖ Diariamente en la sesión de tutoría, los tutores proceden a tomar asistencia.
- ❖ Durante el inicio de cada clase los docentes responsables del curso tomarán asistencia para llevar un control, el cual se registrará en la plataforma institucional SIEWEB de manera diaria.
- ❖ La institución educativa cuenta con la plataforma SIEWEB, la cual permite enviar mensajes (alerta) a los padres de familia de las inasistencias y/o tardanzas de su menor hijo (a).
- ❖ El Departamento de Convivencia realiza un monitoreo permanente en las aulas durante el transcurso del día, con el fin de verificar la asistencia y puntualidad de nuestros estudiantes y docentes.
- ❖ Los padres de familia deberán justificar de manera oportuna las inasistencias y/o tardanzas de su menor hijo (a) de la siguiente manera:
 - El padre de familia justifica la inasistencia del estudiante enviando un correo, vía SIEWEB, al tutor con copia a la Coordinación de Convivencia especificando el motivo de la inasistencia y/o tardanza sustentando la misma con la documentación pertinente.
 - El responsable de Convivencia, evalúa el motivo de la inasistencia y/o tardanza, así como la documentación adjunta para así validarla e informar a la Subdirección académica.
 - Se considera inasistencia reiterada más de dos veces a la semana, motivo por el cual el tutor debe revisar continuamente el SIEWEB para proceder

a realizar la reunión de orientación con el padre de familia y realizar los acuerdos respectivos.

VII. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Además de ofrecer una excelente preparación académica, nuestros estudiantes podrán participar de talleres o círculos de estudio en horario extracurricular, sin costo adicional.

7.1 SIMULACRO TIPO EXAMEN DE ADMISIÓN

Destinado a estudiantes de 1° a 5° de secundaria.

Participan las áreas de Matemática, Comunicación, Ciencia y Tecnología, y Ciencias Sociales.

Se desarrollan cada semestre.

7.2 SIMULACROS O PRUEBAS DE ENTRADA

Destinado a estudiantes de 5° de primaria a 5° de secundaria.

Participan las áreas de Matemática, Comunicación, Ciencia y Tecnología, Personal Social y Ciencias Sociales.

Se desarrolla diariamente.

7.3 CÍRCULOS DE ESTUDIOS PARA ESTUDIANTES DE 3RO A 5TO DE SECUNDARIA:

Matemática - Habilidades Matemáticas - Comunicación - Comprensión Lectora.

7.4 NIVELACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA:

Para los estudiantes que requieran según el docente, fortalecer ciertas competencias en las distintas áreas.

7.5 PREPARACIÓN DE NUESTROS ELENOS Y SELECCIONES: Danzas, Música, Teatro, Ballet, Futsal, Vóley, Karate.

7.6 TALLERES

El desarrollo de inteligencias múltiples es una parte muy importante de nuestra propuesta educativa.

Nuestros estudiantes tienen amplias oportunidades para descubrir y desarrollar sus talentos y potencialidades con una serie de cursos especiales que se desarrollarán dentro y fuera del horario escolar, los cuales no tiene costos adicionales.

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Danzas• Música• Teatro• Animación 3D• Manualidades• Voleibol o Básquet• Futsal• Marinera | <ul style="list-style-type: none">• Dibujo y Pintura• Habilidades Computacionales• Ajedrez• Taekwondo• Customiza tu camiseta• Cocina creativa• Creando fantasías |
| Entre otros | |

7.7 CRONOGRAMA DE TALLERES Y NIVELACIÓN ACADÉMICA.

I BIMESTRE	II BIMESTRE	III BIMESTRE	IV BIMESTRE
Nivelación Primaria	Talleres Primaria	Nivelación Primaria	Talleres Primaria
Nivelación Secundaria	Talleres Secundaria	Nivelación Secundaria	Talleres Secundaria

VIII. MATRÍCULA 2026:

Del viernes 02 de enero hasta el viernes 30 de enero 2026, se puede realizar el pago de la matrícula 2026, en el BBVA Continental.



NIVEL	FECHA
PROCESO DE MATRÍCULA PRIMARIA Y SECUNDARIA	Del 02/02/2026 al 06/02/2026
MATRICULA EXTEMPORÁNEA	Del 09/02/2026 al 13/02/2026

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA:

A. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA:

1. Realizar el depósito de derecho de matrícula, abonando a la Cuenta del BBVA Continental N° 0011-0150-0100044109 o CCI: 011-150-000100044109-05 a nombre de la Corporación Educativa Los Rosales de Santa Rosa S.A.C.
2. Remitir al voucher al WhatsApp del número 991 697 790 - 989 444 895.
3. Luego de 24 horas ingresar a la plataforma de intranet del Colegio (<https://losrosalesdesantarosa.sieweb.com.pe/sistema/login/>) y deberá seguir los siguientes pasos:
 - a) Ingresar con el usuario y contraseña de Padre de Familia, en caso de que no cuente con la información comunicarse con personal del colegio.
 - b) Seleccionar en el menú la opción INTRANET.
 - c) Ubicarse en el menú principal que se encuentra al lado izquierdo de su pantalla.
 - d) Seleccionar la opción MATRÍCULA.
 - e) Hacer click en la opción REGISTRO.
4. En la Pantalla de contenido (lado derecho) seleccionar el nombre del estudiante que desea matricular. Completar todos los campos con veracidad, ya que de ellos se extraen datos para las posibles atenciones de sus menores hijos en el tópico de enfermería. Asimismo, actualizar todos los datos (direcciones, correos electrónicos, teléfonos, vacunas, etc.).
5. Para dar por finalizada la matrícula, el Padre de Familia o apoderado deberá subir el recibo de agua o luz, DNI de ambos padres y DNI del estudiante.
 - ❖ Adicionalmente, los estudiantes nuevos deberán enviar mediante la mensajería SIEWEB (con atención a Rocío Ayllón), los siguientes documentos:
 - Resolución Directoral de Traslado.
 - Certificados de Estudios.
 - Ficha de Matrícula SIAGIE.
 - Partida de Nacimiento original.



IX. LA PRESENTACIÓN PERSONAL:

- **DEL UNIFORME FORMAL**

DAMAS: Falda azul marino con el logo del colegio a la altura de la rodilla (media rodilla), polo cuello piqué color gris con el logo del colegio, medias azules debajo de las rodillas, zapatos negros, lazo o colet azul. Casaca azul marino, con forro polar interno, con logo del colegio.

Las estudiantes deben usar el cabello recogido, es decir, no deben tener cabellos sobre el rostro. Si usan accesorios para el cabello, serán de color azul.

VARONES: Pantalón azul marino con el logo del colegio, polo cuello piqué color gris con el logo del colegio, medias azules, zapatos negros. Casaca azul marino, con forro polar interno, con logo del colegio.

Los estudiantes deben usar el cabello recortado, ordenado y con el rostro despejado.

- **UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA:**

DAMAS: Buzo con el logo del colegio, polo blanco con cuello azul marino con el logo del colegio, falda short color azul marino con el logo del colegio, medias blancas sobre el tobillo (no taloneras), zapatillas totalmente blancas y colet azul.

VARONES: Buzo con el logo del colegio, polo blanco con cuello azul marino con el logo del colegio, short color azul marino, medias blancas sobre el tobillo (no taloneras), zapatillas totalmente blancas.

NOTA:

- La casaca azul marino puede ser usada en ambos uniformes.
- La casaca de buzo, no es parte del uniforme formal del colegio.
- El uso de casacas de promoción para 5° de Secundaria y 6° de Primaria deberán ser autorizadas por la Dirección.

- **DEL UNIFORME DE VERANO**

Los estudiantes utilizarán el uniforme de educación física.

X. TEXTOS ESCOLARES Y LIBROS DE ACTIVIDADES 2026

A continuación, le presentamos la relación, acorde a la selección realizada por los padres de familia:



NIVEL PRIMARIA	NIVEL SECUNDARIA
1. MATEMÁTICA 1° a 6° Libro de Actividades Editorial Santillana	1. MATEMATICA 1° a 5° Libro de Actividades Editorial Santillana
2. COMUNICACIÓN De 1° a 6° Libro de Actividades Editorial Santillana	2. COMUNICACIÓN De 1° a 5° Libro de Actividades Editorial Santillana
3. INGLÉS De 1° a 6° Libro de texto Editorial MACMILLAN	3. INGLÉS De 1° a 5° Libro de texto Editorial MACMILLAN
4. COMPUTACIÓN De 3° a 6° Recibirán gratuitamente los libros virtuales de Computación de CIBERTEC, gracias a nuestro convenio con dicha Institución.	4. COMPUTACIÓN Recibirán gratuitamente los libros virtuales de Computación de CIBERTEC, gracias a nuestro convenio con dicha Institución.
5. PLAN LECTOR De 1° a 6° a) Licencia de acceso a la Plataforma LOQUELEO DIGITAL. Editorial Santillana b) 04 libros físicos por estudiante Editorial Santillana	5. PLAN LECTOR De 1° a 5° a) Licencia de acceso a la Plataforma LOQUELEO DIGITAL. Editorial Santillana b) 04 libros físicos por estudiante Editorial Santillana
NOTA: En las otras áreas se trabajará con Plataformas virtuales y materiales elaborados por los docentes.	NOTA: En las otras áreas se trabajará con Plataformas virtuales y materiales elaborados por los docentes.

XI. CONSIDERACIONES

- ❖ Este documento se hace con las normas vigentes a la fecha, noviembre de 2025.
- ❖ En caso las autoridades competentes dispongan una modalidad de servicio educativo diferente al presencial, el colegio adecuará su servicio según se indique manteniendo el mismo costo educativo indicado en el presente documento.

Queremos expresar nuestro sincero agradecimiento por la confianza y el cariño que brindan a nuestro colegio. Seguimos avanzando juntos como la familia Rosalina que somos.

Deseamos informarles que, para el año 2026, continuaremos realizando mejoras en beneficio de nuestros estudiantes. Por ello, nos complace anunciar que renovaremos las carpetas de todas las aulas, reemplazándolas por **carpetas ergonómicas y funcionales** que brindarán mayor comodidad y bienestar a nuestros alumnos.

Asimismo, seguiremos fortaleciendo nuestro **laboratorio de cómputo** mediante la adquisición de nuevas computadoras, e implementaremos nuestras aulas con



Los Rosales de Santa Rosa

proyectores multimedia y ecrans que faciliten un aprendizaje más dinámico e interactivo.

De igual manera, continuaremos con la implementación de nuestra sala de música, la cual, gracias al valioso apoyo de ustedes, ya cuenta con guitarras, violines y xilófonos.

Agradecemos profundamente su compromiso y confianza, y reiteramos nuestro firme propósito de seguir trabajando por una educación de calidad para todos nuestros estudiantes.

Tengan la seguridad que nuestro compromiso es lograr que nuestros estudiantes se desarrolle en un ambiente moderno, seguro, confiable y feliz.

Atentamente,

Dra. Evelyn Del Carmen Coloma Ríos
Promotora

Mg. Zurama Juana Ríos Gonzales
Directora

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO Y NUESTRO REGLAMENTO INSTITUCIONAL SERÁN PUBLICADOS EN NUESTRA PLATAFORMA SIEWEB.



Llenar el desglosable de este comunicado y remitirlo al Tutor(a) del aula o Recepción del Colegio, teniendo plazo hasta el día 12 de diciembre 2025.



RESERVA DE MATRÍCULA 2026

Apellidos y Nombres de el /la estudiante:

.....

Nivel: Primaria () Secundaria ()

Grado: Sección:

*Si () Reservo la matrícula de mi menor hijo para el año académico 2026
No () Reservo la matrícula de mi menor hijo, retiraré sus documentos a fin de año 2025.*

.....

Firma

Nombre del Padre/Madre:

.....

DNI :

Nota: El llenado sólo podrá ser realizado por el parente de familia o Apoderado(a) debidamente acreditado.

Santiago de Surco, 28 de noviembre de 2025
(Devolver esta página en el Cuaderno de Control)



Los Rosales de Santa Rosa

Av. Prolongación Paseo de la República N°7883 - Urb.
Los Rosales - Santiago de Surco, Perú